



Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2010

Original: español

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 15, 18, 20, 24, 25, 33, 42, 70 y 74 del programa

Cultura de paz

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Prevención de los conflictos armados

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 22 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios a.i de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de adjuntarle para su información la Nota Verbal de protesta MRE/DM/1105/12/10 de la República de Nicaragua dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica (véase el anexo).

Al respecto me permito solicitarle la circulación de dicha nota como documento de la Asamblea General bajo los temas 15, 18, 20, 24, 25, 33, 42, 70 y 74 del programa.

(Firmado) Danilo Rosales Díaz
Representante Permanente Alterno
Encargado de Negocios a.i.



**Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2010
dirigida al Secretario General por el Encargado de
Negocios a.i. de la Misión Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas**

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua

21 de diciembre de 2010
MRE/DM/1105/12/10

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua saluda al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, en ocasión de expresar su más enérgica protesta ante los graves acontecimientos que a continuación se describen.

Medios de superficie de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, en cumplimiento de misiones de ejercicio de soberanía, vigilancia, patrullaje y enfrentamiento al narcotráfico, a las 10.30 de la mañana del 21 de diciembre de 2010, avistaron dos (2) medios navales de bandera costarricense, que navegaban de sur a norte, incursionando en aguas jurisdiccionales nicaragüenses a dos (2) millas náuticas al noreste de Punta Castilla, en el sector de San Juan de Nicaragua.

Ante esta situación, dos (2) medios de superficie de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, iniciaron intercepción, por lo que, de manera inmediata, los medios navales costarricenses retornaron hacia sus aguas territoriales, observándose adicionalmente, otros dos (2) medios navales de ese país, hasta totalizar 4.

Este mismo día a las 2:30 de la tarde, efectivos del Destacamento Militar Sur, ubicados en el puesto fronterizo El Delta, Río San Juan, avistaron una (1) aeronave tipo CESSNA procedente del sector de Río Colorado, Costa Rica, sobrevolando en dirección El Delta, violando el espacio aéreo nicaragüense al sobrevolar sobre el puesto fronterizo del mismo nombre, retornando a territorio costarricense.

Ambos hechos constituyen provocaciones, que no contribuyen a la búsqueda del diálogo franco y abierto, ni al entendimiento que promueve el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, razón por la cual este Ministerio exige a las autoridades del Honorable Gobierno de la República de Costa Rica evitar que hechos de esta naturaleza y gravedad vuelvan a producirse.